

N.º 566.301



la lectura del acta anterior que fue aprobada.  
 Por el Sr. Presidente se manifiesta que estando  
 prevenido en circular del Ministerio de la Gobernacion  
 de diez y siete del actual que el alistamiento pa-  
 ra el Servicio militar se practique en los dias  
 del mes de agosto, conve-  
 niendo fijar el dia en que esto ha de verificarse;  
 en su virtud el Ayuntamiento acordó: Que dichas  
 operaciones se verifiquen en el dia de la semana  
 dicto mes de agosto, convocando al efecto a  
 la Curia de este Pueblo para que concurre con  
 los libros parroquiales a suministrar los datos  
 y antecedentes necesarios.

Alistamiento por  
 legueros -

Por el mismo Sr. Presidente se dio lectura a una  
 comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Pro-  
 vincia fecha veinte y cuatro del corriente en la que  
 previene a este Ayuntamiento que si en el  
 termino de ocho dias no ingiere en la depen-

pagos Diputacion  
 por contingente

dencia de la Diputacion Provincial lo que se adu-  
 da por contingente Provincial, impondrá los  
 multos de quinientos pesetas con que de luego  
 queda comminada: Entrado de la expresada mu-  
 nicipal acordó por unanimidad que de los  
 primeros fondos que se recauden se atiende  
 con preferencia al pago de lo que se adeuda  
 a la D.ª Diputacion Provincial por su  
 contingente de su parte en el convenio de  
 1884-85, toda vez que se estan cobrando los  
 alcabambas de dicho convenio.

